

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23523** *Resolución de 22 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera (Burgos), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía 21 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera por la que se aprueban las bases y la convocatoria en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir diversas plazas de personal laboral para el Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, mediante sistema de concurso, en la sede electrónica <http://sotillodelaribera.sedelectronica.es> se han publicado íntegramente las bases, con fecha 22 de diciembre de 2022, siendo publicadas, igualmente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Las plazas a proveer son las siguientes:

Administrativo. Régimen Laboral categoría profesional, grupo de clasificación 5 (equiparable a C1), jornada completa. Una plaza.

Operario de Servicios Múltiples. Régimen Laboral categoría profesional Oficial Primera grupo Clasificación 8. Jornada completa. Una plaza

Limpiadora Cra Siglo XXI (Sotillo de la Ribera) Régimen Laboral, Categoría profesional Limpiadora. Grupo de clasificación 10. Jornada 31,30%.

Profesora Escuela Infantil, Régimen Laboral, Categoría profesional Profesor (Maestra de Educación Infantil o Grado equivalente) Jornada 100%.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia». Asimismo, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento (<http://sotillodelaribera.sedelectronica.es>) y en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Sotillo de la Ribera, 22 de diciembre de 2022. Manuel Callejo Villarrubia